



SISTEMA DE INFORMACION DE LA GESTION FINANCIERA

[Menú](#) [Programación de la Ejecución](#) [Seguimiento Producto Físico](#) [Programación Física Financiera](#)

Retornar

«Programación Física Financiera : Nivel Programación

Principal

Datos Institucionales

Capitulo : 5137-INSTITUTO DUARTIANO
 SubCapitulo : 01-INSTITUTO DUARTIANO
 Unidad ejecutora : 0001-INSTITUTO DUARTIANO
 Programa : 11-Concientización y educación sobre la vida y obra del Patricio Juan Pablo Duarte y Díez
 Producto : 02-Público en general concientizado sobre la vida y obra de Juan Pablo Duarte y Díez
 Producto Físico : 5968-Público en general concientizado sobre la vida y obra de Juan Pablo Duarte y Díez

Datos Unidad Ejecutora

Presupuesto Inicial : 30,000,000.00
 Presupuesto Vigente : 30,104,373.68
 Programación Devengado : 25,801,114.32
 Devengado Ejecutado : 4,167,358.63

Datos Producto

Presupuesto Inicial : 30,000,000.00
 Presupuesto Vigente : 30,104,373.68
 Devengado Ejecutado : 4,167,358.63

Producto afectado por las Mod. Presupuestarias : 2022-675

Grabar

Punto	Seguimiento
-------	-------------

Programación Trimestre 1		Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Total
Física	50,000.00	115,000.00	117,500.00	117,500.00	400,000.00
Financiera	5,000,000.00	8,000,000.00	8,500,000.00	8,500,000.00	30,000,000.00

Imputaciones										
Fecha	Usuario	Trimestre 1		Trimestre 2		Trimestre 3		Trimestre 4		Balance
2022-01-14	Jose Pilia Moreno D.	0	0	115,000	8,000,000	117,500	8,500,000	117,500	8,500,000	350,000 25,000,000
2022-01-18	Jose Pilia Moreno D.	50,000	5,000,000	0	0	0	0	0	0	400,000 30,000,000

Para visualización óptima del contenido se recomienda resolución pantalla 1024x768

CENTRO DE SERVICIO AL USUARIO

809-687-5131. Opción 4:
1 Asistencia en aplicacionesserviciocalusuario@hacienda.gov.do

ASISTENCIA UEPEX

8032, 8041, 8042 y 8044

uepex@dgecog.gov.do

MESA DE AYUDA COMPRAS Y CONTRATACIONES

809-682-7407 exts. 2063 y 2064

asistenciatecnica@dgco.gov.do

La información manejada por el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) es estrictamente confidencial y es responsabilidad de quien posee facilidades de acceso al mismo cumplir con las disposiciones de seguridad, pues su incumplimiento, se considerará violación al numeral 7 de las Normas sobre las Claves de Acceso, con toda la implicación que esto representa.